

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



**Incidencia de la evasión tributaria del IGV en la gestión  
económica de los comerciantes de ropa, Ferroles - 2020**  
Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

**Autor:**  
**Bach. Villafana Laureano, Marjorie Edith**

**Asesor: Código ORCID 0000-0002-2732-6452**  
**Mg. Martos Ramírez, Lucio Carlos**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2021**

## **PALABRAS CLAVE**

<b>Tema</b>	Evasión del IGV
<b>Especialidad</b>	Tributaria

## **KEYWORDS**

<b>Theme</b>	IGV Evasion
<b>Specialty</b>	Tribut

## **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Línea:** Tributación

**Área:** Ciencias sociales

**Sub área:** Economía y Negocios

**Disciplina:** Economía

**TITULO**

INCIDENCIA DE LA EVASION TRIBUTARIA DEL IGV EN LA GESTION  
ECONOMICA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA, FERROLES – 2020

**TITLE**

IMPACT OF IGV TAX EVASION ON ECONOMIC MANAGEMENT OF  
CLOTHING TRADERS, FERROLES - 2020

## RESUMEN

La investigación tuvo como propósito analizar la incidencia de la evasión tributaria del IGV en la gestión económica de los comerciantes de ropa, Ferroles – 2020. El tipo de investigación fue descriptiva, con diseño no experimental y de corte transversal o transaccional. Su población fue igual a su muestra, haciendo un total de 12 comerciantes dedicados a la compra y venta de prendas de vestir. La técnica empleada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. De donde se obtuvo como resultado la inexistencia de cultura tributaria, debido a la falta de información y conocimientos en gestión tributaria por parte de los comerciantes de ropa Ferroles. Respecto a la tributación por ausencia de capacitaciones en gestión tributaria por parte de la SUNAT, ya que del total de la muestra solo 2 comerciantes tienen conocimiento de la incidencia en la Gestión Económica al evadir impuestos, el resto de comerciantes desconocen el tema; así mismo la irresponsabilidad y falta de compromiso al no emitir comprobantes de pago, esto se debe a que existe un bajo riesgo de que sean detectados cometiendo dicho acto, debido a la ineficacia en los operativos de fiscalización por parte de la SUNAT por lo que les conlleva a comercializar de manera informal; se observa también la negativa del comerciante ante las tasas y/o porcentajes de impuestos que deben pagar, haciendo que estén inmersos en el camino equivocado de la evasión de impuestos.

## **ABSTRACT**

The research was intended to analyse the impact of IGV tax evasion on the economic management of clothing traders, Ferroles – 2020. The type of descriptive research, with non-experimental and cross-sectional or transactional design. Its population was equal to its sample that it was a total of 12 owners of stands of different models of clothing. The technique used was the survey and the instrument, the questionnaire. Where the result was that there is a lack of tax culture, due to the lack of information and tax knowledge on the part of the Ferroles clothing traders regarding the taxation of lack of tax training on the part of SUNAT, Since only 2 Ferroles clothing traders are aware of the impact on Economic Management by evading taxes, The other traders do not know the issue, also the irresponsibility and lack of commitment in not issuing vouchers of payment, this is because there is a low risk that they are detected by committing such act and it means them to live in informality; we also note the trader's refusal to pay the taxes and/or percentages of taxes that they must pay by making them fall on the wrong path of tax evasion.

## INDICE

PALABRAS CLAVE .....	ii
TITULO.....	iii
RESUMEN .....	iv
ABSTRACT.....	v
INDICE.....	¡Error! Marcador no definido.
PRESENTACION DE TABLAS DE LOS RESULTADOS .....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA .....</b>	<b>9</b>
1.1. ANTECEDENTES.....	9
1.2. FUNDAMENTACION CIENTIFICA.....	11
<b>2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>3. PROBLEMA .....</b>	<b>19</b>
<b>4. CONCEPTUACION Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLES.....</b>	<b>20</b>
4.1 CONCEPTUACIÓN.....	20
4.2 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	21
<b>5. HIPOTESIS:.....</b>	<b>21</b>
<b>6. OBJETIVOS.....</b>	<b>22</b>
<b>II MATERIAL Y MÉTODOS .....</b>	<b>22</b>
2.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
2.2 POBLACIÓN Y MUESTRA .....	22
2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	23
2.4 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	23
<b>III RESULTADOS.....</b>	<b>24</b>
<b>IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>33</b>
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>36</b>
5.1 CONCLUSIONES.....	36
5.2 RECOMENDACIONES .....	38
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>39</b>
<b>APENDICES Y ANEXOS.....</b>	<b>42</b>

## PRESENTACION DE TABLAS

<b>TABLA 01: SE CONSIDERA USTED UN COMERCIANTE INFORMAL .....</b>	<b>24</b>
<b>TABLA 02: SUJETO A UN REGIMEN ESTABLECIDO POR SUNAT .....</b>	<b>24</b>
<b>TABLA 03: EVASION DE IMPUESTOS PARA MEJORA.....</b>	<b>25</b>
<b>TABLA 04: IMPUESTOS VIGENTES ELEVADOS .....</b>	<b>25</b>
<b>TABLA 05: TIENE CONOCIMIENTO DE UN NUEVO RÉGIMEN LLAMADO NUEVO RUS PARA LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES .....</b>	<b>26</b>
<b>TABLA 06: VOLUNTAD DE PAGAR IMPUESTOS SI EXISTIERA UN REGIMEN CON TASAS BAJAS.....</b>	<b>26</b>
<b>TABLA 07: EVASION DE IMPUESTOS (IGV) DEBE SER SANCIONADA .....</b>	<b>27</b>
<b>TABLA 08: LA NO EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO .....</b>	<b>27</b>
<b>TABLA 09: EVASION DE IMPUESTOS HASTA QUE SUNAT FISCALICE Y SANCIONE .....</b>	<b>28</b>
<b>TABLA 10: INCIDENCIA DE LA EVASION DE IMPUESTOS EN LA GESTION ECONOMICA .....</b>	<b>28</b>
<b>TABLA 11: FINANCIAMIENTO PARA EL CRECIMIMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL .....</b>	<b>29</b>
<b>TABLA 12: MEJORA DE LA ECONOMIA COMO COMERCIANTE.....</b>	<b>29</b>
<b>TABLA 13: LA INFORMALIDAD COMO CAUSA PRINCIPAL DE LA EVASION DE IMPUESTOS .....</b>	<b>30</b>
<b>TABLA 14: CONTROL EN SU GESTION ECONOMICA .....</b>	<b>30</b>
<b>TABLA 15: SUPERVISION PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE GESTION.....</b>	<b>31</b>
<b>TABLA 16: INFORMACION SOBRE LLEVAR UNA BUENA GESTION ECONOMICA .....</b>	<b>31</b>

**TABLA 17: COMERCIO INFORMAL PARA TENER INDEPENDENCIA ECONÓMICA**  
..... 32

**TABLA 18: EL COMERCIO INFORMAL DA EFECTOS POSITIVOS A UNA BUENA  
GESTION.....32**

**TABLA 19: INFORMACION SOBRE UNA BUENA GESTION ECONOMICA SIN  
EVADIR IMPUESTOS ..... 33**

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1. Antecedentes y fundamentación científica**

#### **1.1. Antecedentes**

(Vilca Sucasaire, 2016) , en su tesis realizó un estudio a un grupo de comerciantes cuyos resultados le ayudo a describir la evasión tributaria de estos. Donde se puede concluir que los comerciantes presentan la percepción adecuada para poder pagar sus impuestos tributarios, no obstante, a ello se observa la indiferencia de dichos comerciantes de la Plaza Ferial, es por ello que la investigación concluye que los comerciantes son conscientes de la evasión tributaria y se recomienda a las autoridades a realizar capacitaciones para poder orientarlos y que ellos puedan realizar sus obligaciones tributarias.

(Lahura, 2016) concluyó que: en Diciembre del año 2014 existían mas de 1,8 millones de comerciantes informales en el Perú que obtenían al menos un crédito en ciertas entidades del Sistema Financiero, eso nos indica que la informalidad no a sido ningun impedimetro para poder acceder a un crédito financiero en el Perú. Cabe resaltar que se registraron mayores tasas de informalidad en entidades de Caja Rurales, Edpymes y Financiera. Ademas la cantidad de clientes informales y saldos crediticios nos indica que dicha informalidad se concentra en Bancos y Cajas Municipales mediante créditos Mype. Finalmente se puede observar que el mayor monton de evasión sería en el IGV.

(Avila Lopez & Perez Bances, 2017) señala que su principal objetivo: es dar a conocer la evasión del IGV en el mercado Carlos Izaguirre teniendo pocas acciones de control y su baja información, para ello uso una técnica de recopilación de datos que es la encuesta donde se realizó preguntas exactas respecto a la evasión del IGV, llegando a concluir que los contribuyentes del mercado Carlos Izaguirre no tienen las costumbre y la necesaria información sobre las obligaciones que tiene como contribuyentes por los siguientes factores como: la falta de información, producir ingresos netos y/o pagos de tributos, ya que lo ven como un gasto más no como un beneficio que pueden tener a futuro.

(Asca Rodriguez, 2016) Señalo que: es implantar la realización del obedecimiento de las normas tributarias de los comprobantes de pago en las MYPES del rubro de calzado en el distrito del Rímac 2015, cabe resaltar que el momento crítico de las evasiones tributarias se da en grupo de la población que no es consciente aún del valor de los comprobantes de pago y la importante que es exigirlos. Y una manera común de evasión es el no emitir un comprobante de pago al realizar una venta. Esto es porque no existe una cultura tributaria, es decir que no tienen interés de lo importante que son los comprobantes de pago. Lo que se deduce que las empresas MYPES el rubro de calzado del distrito del Rímac, que existe la necesidad de capacitar a los microempresarios de realizar las entregas de comprobantes de pago a sus clientes y que ellos lo pidan teniendo como objetivo “La Cultura Tributaria”.

(Martner, 2016), en el presente contexto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el 2016 (CEPAL), nos da a conocer la situación fiscal en América Latina, también en el presente informe nos brinda la evolución del déficit, el gasto y los ingresos, de igual manera nos muestra el estado de la tributación de América Latina.

(Jose, 2016) Señala que, la evasión y la sub declaración involuntaria, la elusión no aceptada reduce el monto de impuesto que un contribuyente debería pagar. La evasión tributaria puede ir en contra la eficiencia del uso de los recursos, como la alteración en los precios relativos de la economía. Es por ello que se desea aumentar la igualdad respecto a la recaudación de los impuestos para así poder lograr una política redistributiva.

(Gutierrez de la Cruz, 2018), concluyó que el tema evasión del IGV se da por el bajo nivel educativo que cuentan los comerciantes de abarrotes del Mercado la Florida del distrito de Chimbote 2016, teniendo desconocimiento de la SUNAT y la Municipalidad de Chimbote, del mismo modo dichos comerciantes ya mencionados al realizar sus ventas y no emitieron comprobantes de pago.

## **1.2. FUNDAMENTACION CIENTIFICA**

En el **Artículo 61°: FISCALIZACION O CONTROL DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA REALIZADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO**, en la antes mencionada se establece que la regularidad de la obligación tributaria originada y/o creada por el deudor tributario se encuentra vinculada sujeta a fiscalización o control por la Administración Tributaria, la antes mencionada conseguirá ejecutar la usanza de la modificación en el supuesto que se compruebe la omisión y/o inexactitud en de la indagación registrada computarizada, y a la vez se prorrumpa la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa.

### **La evasión tributaria:**

(SUNAT, 2012) en correspondencia a su percepción, señala que, para comprender la evasión tributaria, utilizaremos el concepto: Se considera a toda supresión o pérdida de un total tributario procedente intrínsecamente del perímetro de un estado en proporción del sujeto que se localiza obligado jurídicamente a acreditarlo logrando complacientemente tal derivación a través de una administración violatoria de disposición legal.

Siendo así, la SUNAT en reciprocidad con su discernimiento menciona que la evasión tributaria compone un objetivo y los implementos y con el designio de conseguirlo son considerados todos los hechos dolosos usados con el propósito de ser pagados al mínimo o no solventar. Asimismo, resultar mencionar que, en nuestra reglamentación, este acto constituye infracción vinculada con la evasión fiscal y coexiste un caso superior, el de la falacia tributaria, caracterizado gracias a la Ley Penal Tributaria.

### **CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN SOBRESALTA AL ESTADO Y A LA COLECTIVIDAD DE HETEROGÉNEAS CONVENIENCIAS:**

- Favorece en la reproducción de un déficit fiscal, el antes mencionado produce nuevos tributos, superiores tasas de igual representación consigue créditos de terceros.
- La reproducción o elaboración de más tributos y/o el crecimiento de las tasas de las contribuciones que ya coexisten, las antes mencionadas impresionan a los que se responsabilizan puntualmente con sus obligaciones, cuando lo nomotético correspondería ser la amplificación, el cimiento contributivo en referencia o relación a los contribuyentes tributarios que tributan decrecientemente o no contribuyen.
- Por otra parte, por los préstamos manifestados por terceros se tiene que solventar intereses, esto representa un superior gasto para el Estado; en

pocas palabras, universalmente la sociedad corresponde ejecutar un esfuerzo con el designio de solventar los gastos originados gracias a aquellos ciudadanos que carecen de responsabilidad tributaria esquivando o quebrantando con sus obligaciones tributarias.

- Del mismo modo damnifica al perfeccionamiento financiero del país, prohibiendo que el Estado consiga redistribuir el ingreso partiendo de la tributación.

### **LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

En reciprocidad a lo emitido por La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, nos indica que es una colectividad pública desperdigado del sector Economía y Finanzas que procede en calidad de órgano gobernador de los tributos internos.

Asimismo, finiquita y señala la creación de la misma a través de la ley N.º 24829, el 8 de junio de 1988, y en conformidad a su ley General aprobada por Decreto Legislativo N0 501 que fue el 1 de diciembre del mismo año, al cual se le acredita personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía administradora, funcional, pericia y económica.

**Continuando con la descripción de la mencionada, La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria** expresa en calidad de propósito de gestionar y concebir la usanza de los conocimientos de percepción e intervención de las contribuciones internas, del mismo modo, la facultad de presentar y notificar en la regulación de las medidas tributarias.

## **ESTRUCTURA ORGÁNICA:**

Para el desempeño de sus ocupaciones, la SUNAT brinda a su disposición la subsiguiente estructura organizativa:

- Personal directivo superior compuesto primeramente por el director de país y el subdirector de país.
- Las instituciones de apoyo circunscriben: Comité de Alta Dirección, Facultad de Administración, Oficial Nacional de Cumplimiento Tributario, Oficial Legal Nacional, Oficial Nacional de Planificación, Oficial Nacional de Servicio al Contribuyente, Líder del Sistema Nacional de Información y Líder Nacional de Principal Contribuyente.
- Agencias descentralizadas: gobiernos regionales y oficinas regionales.

## **REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO**

### **❖ DECRETO SUPREMO No. 29-94-EF**

(Publicado el 29.03.1994 y vigente desde 30.03.1994)

Donde el contribuyente puede informarse de cómo y cuándo debe tributar el IGV.

- Bosquejar al Poder Ejecutivo las limitaciones tributarias con el designio de ejecutar la conmemoración de contratos y convenios internacionales, de similar forma la cooperación técnica y administradora.

## **La Gestión Económica:**

En sincronización con la percepción de (Gavilán, Guezuraga y Beitia, 2014) se afirma que la gestión financiera es un conjunto de procedimientos, interdependientes, encaminados a proyectar, constituir, inspeccionar y justipreciar los capitales monetario en la distribución, certifica la correcta y óptima condición posible la pronta consecución de algunos imparciales sociales inseparables como una antesala y relacionados con su designio. La gestión monetaria financiera el representante del desarrollo monetario económico. En sincronización con la percepción de Pradales, I. (s.f.) mantiene que: “Es un vinculado de programaciones encaminados a proyectar, constituir, inspeccionar y justipreciar los capitales financieros mercantiles con el designio de conseguir la sucesión de procesos y así desempeñar los designios de la compañía de la representación más enérgico y eficaz”

### **Componentes de la gestión económica**

En correspondencia con la percepción de (Gavilán et al. 2014) relata que la Gestión Económica se agrupa por tres fragmentos de comisión:

1. **Planificación** Manifestado en sincronización con la percepción de (Ahumada, J. 1996). “La programación es una sistemática con el designio de preferir entre disyuntivas las cuales se determina por motivación que condesciende confrontar la procedencia, perspectiva y concurrencia de los imparciales y distinguir los instrumentales pronunciados en eficaz”

Asimismo, en sincronización con el discernimiento de (Van Den Berghe, E. 2010) menciona que, en cuanto a Planificación Financiera, señalo en su vademécum Gestión y Gerencia Empresarial donde finiquita que la misma posee como designio administrar la asociación encaminado a los colofones de la rúbrica y en dirección a la amplificación de su importe comercial

aprovechando identificaciones con el designio de perfeccionar un procedimiento económico en tiempo real, el antes mencionado corresponde proporcionar la adquisición de providencias con el designio de conseguir los imparciales de la distribución.

**2. Organización del proceso contable** en sincronización con el discernimiento de (Gavilán et al. 2014) menciona que una distribución concentra la elaboración de los subsiguientes conocimientos registrables:

- Investigación Contable de las Operaciones Económicas.
- Elaborar los Estados Contables.
- Elabora informes y documentaciones requeridos por intermediarios.
- Facturar
- Chequear las facturas de adquisición.
- Controlar el almacén de materias primas, beneficio terminado, etc.
- Orden y un buen archivo de la información económica coexistente con el designio de certificar la confabulación de la averiguación financiera concurrente.

En otras palabras, más naturales, el sumario contable es un encadenamiento de gestiones los cuales condescienden exteriorizar a través de estados financieros, las sistematizaciones económicas de una compañía.

Cabe señalar que es de suma importancia la coexistencia de una distribución imponderable en el sumario registrable, ya que, el antes mencionado es el insuperable procedimiento íntegro con el designio de conocer la rentabilidad de una rúbrica. Asimismo, este procedimiento suministra identificaciones con el designio de una superior adquisición de providencias convenientes en referencia a la operatividad de la compañía. Por otro lado, una compañía eficiente

en el sumario contable abre paso o condesciende poseer al día averiguación la cual consigue ser emplazada o usurpada por entes administrativos.

3. **Valoración, inspección y búsqueda** en el punto valoración y persecución aludiremos lo subsiguiente, que permanece substancialmente en la observación de la averiguación formada encima del contexto financiera y cambista de la compañía, con el designio de emparejar ocasionalmente las inseguridades y desorientaciones sobre el procedimiento esquema y designios de la compañía. Por su lado la inspección vislumbra el perfeccionamiento de las prontitudes con el propósito de conseguir que lo proyectado y anhelado sobrevenga. A través de los conocimientos registrables la compañía funda averiguación encima del contexto monetaria - prestamista pasada y contemporáneo de la mencionada. El examen, búsqueda y estimación de la mencionada averiguación prestamista es fundamental intrínsecamente de la comisión económico - prestamista.

En sincronización con el discernimiento de (Rivadeneira, 2014) en su averiguación mencionada:

“La transformación de suposiciones en compañías fabricadoras”. Referentemente cuando se analiza el contorno financiero de una compañía se posee en calidad de objetivo establecer las causas y conocer la manera y las limitaciones, en que los capitales transpuestos alcanzan beneficios o ocasionan menoscabos. Una cualidad de expresarnos superiormente, involucra la averiguación perpetua a todo aquel que sea útil y contribuya al perfeccionamiento y al esparcimiento de una sociedad.

En sincronización con el discernimiento (Tejerina Blanco y Vega Sánchez) La comisión monetaria de las corporaciones delimita y constituye la rotación contable de ingresos y gastos, cobros y pagos procedentes en las aludidas con el designio de constreñir el patrimonio de las insinuadas. Del mismo modo, para jurisdicción transportar un correcto funcionamiento económico de la Corporación es ineludible que instituyamos unas limitaciones o políticas, en la presente sección concretamos universalmente lo concerniente al escenario económico de las corporaciones.

Consecutivamente, una correcta comisión de los capitales financieros es fundamental en el momento de constituir una corporación, encaminados hasta el instante que se instruye o no situemos de diversas entradas. Obstaculizar renunciar que para cualquier subvención o asistencia que ambicione requerir, se posee transportar una bienhechora contabilidad y apología universalmente de los gastos, de tal manera el compromiso de la persona representante de la tesorería es una labor a custodiar e inspeccionar bajo el compromiso de la Junta Directiva.

## **2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La evasión tributaria en el distrito de Chimbote, fue pedazo de nuestra idiosincrasia, el de hacerse cargo de la responsabilidad de solventar impuestos, como a su vez el penetrante factor de desempleo; por lo que todos vimos la cualidad de acudir a los incalculables errantes en los desemejantes mercados de nuestra comunidad que vendían cuantiosos productos, cúmulo de ellos obviamente no solventaban sus impuestos.

Se informó a estos comerciantes y a la sociedad en su conjunto, de qué manera afecta la evasión del IGV y la informalidad de los comerciantes con relación al IGV, lo que fue de mucha utilidad este trabajo, ya que se conocieron las derivaciones que traslada este problema, apoyando a informar, como competitivos y estudiantes de Contabilidad, la evasión del IGV.

Por lo que se intentó buscar una solución a los problemas de esta informalidad en los comerciantes de prendas de vestir que generan evasión del IGV y también se promovió y se seguirá promoviendo la participación de la sociedad para que así no ocurran evasiones de impuestos y ellos no compren sin comprobantes de pago, y no estén contribuyendo a generar la evasión tributaria del IGV, esto correspondería a mi justificación para la sociedad, y la justificación científica de este trabajo de investigación sería que este va a contribuir con los resultados y conclusiones planteadas con un nuevo conocimiento científico, que ayudara de base para otros estudios similares que deseen realizar otros estudiantes y/o personas inmersas en el mundo de la investigación científica.

### **3. PROBLEMA**

¿De qué manera incide la evasión tributaria del IGV en la gestión económica de los comerciantes de ropa, Los Ferroles-2020?

## **4. CONCEPTUACION Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLES**

### **4.1 CONCEPTUACIÓN**

#### **4.1.1 Impuesto General a las Ventas - IGV**

En sincronización con el discernimiento de (Solis Huerta , 2014) manifiesta que el concepto de Impuesto General a las Ventas personifica para el Estado un excepcional expediente económico, ya que compone el impuesto con superior percepción en el territorio nacional, grava la transmisión de capitales y prestación de servicios, transgrediendo rectamente en los importes del país.

#### **4.1.2 Evasión tributaria:**

En sincronización con el discernimiento de (SUNAT, 2012) Para hacer mención de la evasión tributaria, emplearemos el esclarecimiento subsiguiente: "Se considera a toda exclusión o pérdida de una estimación tributaria originado en el contorno de un país de parte de aquellos que están jurídicamente en el compromiso de acreditar y que consiguen tal consecuencia gracias a comportamientos violatorias de habilidades legales". Por ende, la evasión tributaria compone un designio y los medios con el designio de adquirirlo, por lo que comparece a ser todos los sucesos dolosos monopolizados con el fin de solventar menos o escuetamente no solventar.

#### **4.1.4 Venta:**

Se hace referencia a todo suceso que radica en traspasar bienes a título dispendioso, soberanamente de la nombramiento que se proporcione a los estipulaciones o contrataciones que ocasionen ese transferencia y de las circunstancias estipuladas por ambas porciones.

#### **4.1.5 Sistema de Comprobantes de Pago**

Por el Decreto Ley N. 25632 de fecha 21 de julio del año 1992, se instauro el compromiso de prorrumpir documentos de desembolso en los traspasos de capitales, en pertenencia, en usanza o con prestación de servicios de cualquier ambiente.

#### 4.1.6 Crédito fiscal:

Se hace referencia al concepto crédito fiscal existe combinado por el Impuesto General a las Ventas depositado desunidamente en el comprobante de pago, que resguarde el provecho de capitales.

#### 4.1.7 Gestión Económica:

La gestión económica de toda compañía es el vinculado de conocimientos predestinados a proyectar, constituir y justipreciar los capitales financieros con el designio con el designio de alcanzar los imparciales manifiestos de la representación más eficaz. Como se ha visto, es primordial para que un buen proyecto no se hunda por falta de recursos o de financiación.

### 4.2 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>Independiente:</b>  <b>Evasión Tributaria</b>	Venta	Manejo de los Comprobantes de pago	1 – 2 – 3
	Crédito Fiscal	Informar sobre los beneficios de crédito fiscal	4 – 5 – 6 - 7
	Servicios	Eficiencia, Moralidad, Retribución	8 – 9
<b>Dependiente:</b> <b>Gestión Económica</b>	Análisis de Inventario	Costo de Oportunidad Oportunidades a los Consumidores	10 – 11 – 12 – 13 – 14 - 15 – 16 – 17 – 18 - 19

### 5. HIPOTESIS:

La evasión tributaria de IGV incide negativamente en la gestión económica de los comerciantes de ropa, Los Ferroles – 2020.

## 6. OBJETIVOS

### 6.1 OBJETIVO GENERAL:

Analizar la incidencia de la evasión tributaria del IGV en la gestión económica de los comerciantes de ropa, Los Ferroles - 2020.

### 6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Determinar la causa principal de la evasión tributaria del IGV de los comerciantes de ropa, Los Ferroles - 2020.
- ✓ Interpretar la situación actual con respecto a la gestión económica de los comerciantes de ropa, Los Ferroles - 2020.
- ✓ Sugerir estrategias para disminuir la evasión tributaria del IGV de los Comerciantes de ropa, Los Ferroles - 2020.

## II MATERIAL Y MÉTODOS

### 2.1 Tipo y diseño de la investigación

**Tipo:** El tipo de investigación que se empleó en este trabajo de investigación fue la descriptiva, porque se describieron los hechos del objeto en estudio.

**Diseño:** El diseño fue no experimental, transeccional, de corte transversal, debido a que no se empleó ninguna variable.

### 2.2 Población y muestra

La población fue la misma cantidad que la muestra, la cual estuvo determinada por los 12 propietarios de los stands de comerciantes de ropa, Los Ferroles.

### 23 Técnicas e Instrumentos de Investigación

La técnica e instrumento utilizados en el proyecto de investigación fue:

<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>
Encuesta	Cuestionario

### 24 Procesamiento y análisis de la información

En este punto el procesamiento de los datos de la investigación se siguió lo siguiente:

- a. Se ordenó y tabuló los datos recolectados del cuestionario.
- b. Se determinaron las frecuencias y porcentajes de los datos recolectados.
- c. Se realizó el procesamiento de datos a través del programa Microsoft Excel.
- d. Luego se realizó el análisis y discusión, posteriormente las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación.

### III RESULTADOS

Tabla 01: *Consideración de ser Comerciantes Informales.*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	7	63%
NO	5	37%
DESCONOCE	0	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

#### **Interpretación:**

Un 63% manifestó que si se consideran comerciantes informales y evaden impuestos, mientras que el 37% manifestó que no, no se consideran informales, ya que no son grandes comerciantes.

TABLA 02: *Acojimiento a un Régimen establecido por SUNAT*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	2	18%
NO	7	52%
DESCONOCE	3	30%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

#### **Interpretación:**

Un 18% manifestó acogerse a un régimen establecido por la SUNAT y volverse un comerciante formal, mientras que el 52%, es decir más de la mitad de la población encuestada, no estuvo dispuesta a regularizarse, y el 30% indicó no saber y no conocer estos regímenes.

Tabla 03: *Evasión de Impuestos permite ganancias.*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	10	92%
NO	1	5%
DESCONOCE	1	3%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 92% manifestó que el evadir impuestos les permite tener más ganancias y por consiguientes mejorar su economía, mientras que el 5% consideró que no, ya que ser un comerciante informal les restringe de obtener financiamientos y crecer como micro empresa, el 3% no sabe y no comenta.

Tabla 04: *Impuestos actuales elevados*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	10	88%
No	2	12%
Desconoce	0	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 88% manifestó que los impuestos actuales son muy elevados y que es una de las principales razones por lo que son informales, sin embargo, el 12% consideró que no son elevados.

Tabla 05: *Conocimiento de la existencia de un Nuevo Régimen llamado Nuevo Rus*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	1	2%
No	10	97%
Desconoce	1	1%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 2% manifestó que tiene conocimiento de que existe un nuevo régimen (RUS) especial para los pequeños comerciantes, mientras que el 97% de la población no estuvieron enterados de este nuevo régimen, el 1% no sabe y no comenta.

Tabla 06: *Disposición de Pagar Impuestos en un Régimen con Tasas Bajas*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	7	67%
No	3	22%
Desconoce	2	11%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 67% estuvo dispuesto a pagar sus impuestos siempre y cuando las tasas sean bajas ya que son pequeños comerciantes, mientras que el 22% se rehusó a acogerse a la formalidad, el 11% no sabe no comenta.

Tabla 07: *Evasión De Impuestos (IGV) corresponde ser Sancionada*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	2	10%
No	9	88%
Desconoce	1	2%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 88% manifestó que evadir impuestos es una informalidad grave y debe ser sancionada, mientras que el 88% de la población encuestada consideró que no debe ser sancionada, el 2% no sabe y no opina.

Tabla 08: *La no Emisión de Comprobantes de Pago*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	7	65%
NO	4	30%
DESCONOCE	1	5%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 65% manifestó que el no emitir comprobantes de pago por la venta de su mercadería les favorece, mientras que el 30% manifestó que no, el 5% no sabe no comenta.

Tabla 09: *Evasión de Impuestos hasta que la SUNAT fiscalice y sancione.*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	6	55%
NO	4	30%
DESCONOCE	2	15%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 55% pensó evadir impuestos hasta que llegue el momento en que la SUNAT los fiscalice y sancione, mientras que el 30% pensó informarse para poderse acoger a un régimen que les convenga como pequeños comerciantes, el 15% no sabe y no comenta.

Tabla 10: *Incidencia de la Evasión de Impuestos en la Gestión Económica.*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	2	10%
NO	2	10%
DESCONOCE	8	60%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 10% manifestó tener conocimiento de la incidencia en la Gestión Económica al evadir impuestos, el otro 10% tiene conocimiento, pero niega que haya alguna incidencia, mientras que el 60% desconoce el tema.

Tabla 11: *Facilidad de financiamiento para el Crecimiento del Comercio Informal.*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	1	10%
NO	9	75%
DESCONOCE	2	15%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 10% manifestó que le es fácil obtener financiamiento, préstamos para poder hacer crecer su negocio siendo un comerciante informal, mientras que el 75% de la población encuestada reconoció que no les es fácil obtener financiamientos, el 15% no sabe, no opina.

Tabla 12: *Mejora de la Economía Como Comerciante*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	3	20%
NO	8	70%
DESCONOCE	1	10%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 20% manifestó que durante el tiempo que tienen como comerciantes de prendas de vestir, su negocio ha crecido, por otro lado, el 70% manifestó que no, el 10% no sabe y no opina.

Tabla 13: *Informalidad causa Principal de la Evasión de Impuestos*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	3	20%
NO	8	70%
DESCONOCE	1	10%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 20% manifestó que considera que la informalidad es la causa principal de la evasión de impuestos, mientras que el 70% manifestó que no, el 10% no sabe y no opina.

Tabla 14: *Implementación de un Control en su Gestión Económica*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	12	100%
NO	0	0%
DESCONOCE	0	10%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

La totalidad indicó que si lleva un buen control de su Gestión Económica.

Tabla 15: *Necesidad de Supervisión para una buena Gestión Económica.*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	12	100%
NO	0	0%
DESCONOCE	0	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

El total indicó que si sería necesario que se ejerza una supervisión para el buen funcionamiento de su Gestión Económica.

Tabla 16: *Recibir Información Sobre Llevar Una Buena Gestión Económica*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	12	100%
NO	0	0%
DESCONOCE	0	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

La totalidad indicó que si le gustaría recibir información sobre cómo llevar una buena Gestión Económica.

Tabla 17: *Comercio informal para tener Independencia Económica.*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	10	88%
NO	2	12%
DESCONOCE	0	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 88% señaló que decide dedicarse a la informalidad para tener independencia económica, mientras que el 12% indica que no.

Tabla 18: *El Comercio Informal brinda efectos positivos a una Buena Gestión*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	2	15%
NO	0	0%
DESCONOCE	10	85%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

Un 15% señaló que considera que el comercio informal da efectos positivos a tener una buena gestión, mientras el 85% desconoce.

Tabla 19: *Información sobre una Buena Gestión Económica sin Evadir Impuestos.*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	12	100%
NO	0	0%
DESCONOCE	0	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instrumento aplicado a los comerciantes de ropa Ferroles.

**Interpretación:**

La totalidad de los encuestados indicaron que si les gustaría informarse sobre el tema de Gestión Económica sin evadir impuestos.

**IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN**

1. Según la tabla N° 11 de nuestros resultados, sustenta que el 10% manifestó que le es fácil obtener financiamiento, préstamos para poder hacer crecer su negocio siendo un comerciante informal, mientras que el 75% de la población encuestada reconoció que no les es fácil obtener financiamientos, lo mencionado coincide con (Lahura, 2016) quien señala que en Diciembre del año 2014 existían más de 1,8 millones de informales en el Perú que tenían al menos un crédito en alguna entidad del Sistema Financiero, eso nos indica que la informalidad no a sido ningun impedimento para poder acceder a un crédito financiero en el Perú.

Contrastando mis resultados con lo precisado por (Lahura, 2016) puedo decir que los comerciantes al ser informales y poder recibir un crédito, o financiamiento por parte de alguna entidad financiera, pareciera que las instituciones financieras no tienen interés en conocer el ranking crediticio de estos comerciantes, ni siquiera el interés de conocer sobre las obligaciones de éstos, ya que finalmente les brindan todas las facilidades para que obtengan su préstamo de parte de las entidades financieras.

2. La evasión de impuestos, mejora la economía de los comerciantes de ropa de los Ferroles, porque según la tabla N° 03 de nuestros resultados señalaron que el evadir impuestos les permite tener más ganancias y por consiguiente mejora su economía; en impuestos vigentes elevados, la tabla N° 04 nos indica que los impuestos vigentes son muy elevados y que es una de las principales razones por lo que son informales. Estos resultados coinciden con (Avila Lopez & Perez Bances, 2017) quienes señalan que su principal objetivo: es dar a conocer la evasión del IGV, para ello aplicó una técnica o herramienta de recopilación de datos que son las encuestas, donde se realizó preguntas muy precisas entorno a la evasión del IGV, llegando a concluir que los contribuyentes no tienen la costumbre y la necesaria información sobre las obligaciones que tienen como contribuyentes por los siguientes factores como: la poca información, generar ingresos netos y elevados cargos o pagos de tributos, ya que lo ven como un gasto más no como un beneficio que puedan tener a futuro.

Contrastando nuestros resultados con lo precisado por (Avila Lopez & Perez Bances, 2017) estoy de acuerdo, ya que al tener que pagar impuestos elevados les va a generar una disminución en sus ganancias y al no ser capacitados o no tener una buena información sobre las obligaciones de los contribuyentes creen que en vez de obtener beneficios, obtienen gastos, a los que les conlleva a la informalidad.

3 Según la Tabla 08, nos indica que el 65% de empresas Mypes manifiestan que el no emitir comprobantes de pago no les favorece para su incremento financiero, pero es el error que cometen algunos comerciantes ya que Asca Rodríguez, 2016, señala que debe existir una cultura tributaria en la cual la población y/o comerciantes deben facilitar y exponer la importancia de los comprobantes de pago ya que ello beneficiará a ambas partes. Eso indica que al no emitir dicho comprobantes de pago se evaden impuestos como el IGV

y la renta anual; por otra parte el 30% manifestó que no se ven afectados ya que probablemente ese grupo de comerciantes trabajan haciendo rotar sus dinero de manera informal y por qué no tienen conocimiento del llenado de los comprobantes de pago, debido a una falta de capacitación al personal que maneja dicha documentación.

- 4 Los comerciantes en su gran mayoría son comerciantes informales, ya que con financiamiento de cajas rurales y financieras; según nos indica (Lahura, 2016) en donde nos indica que ello no es un impedimento para acceder a un crédito y/o hacer crecer su crédito financiero; por ello en la tabla 13 un 70% indica que la informalidad no es tema de evasión de impuestos pero es todo lo contrario ya que al no trabajar con créditos personales o créditos directamente al negocio se evaden impuestos ya que las tasas de interés no son considerados como un gasto para ellos; ya que suelen utilizar prestanombres para así poder trabajar con un capital fuera de intereses y pagos extraordinarios como retrasos de cuotas, etc. Caso contrario se estableció que el 20% indica que la informalidad no es causa principal para la evasión de impuestos pero según lo mencionado anteriormente verificamos que si hay evasión de impuestos, como por ejemplo el pago del IGV y renta de quinta categoría , ya que usan un prestanombres y no su propios nombres para el manejo de sus negocios.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 CONCLUSIONES**

1. Analizando la incidencia de la evasión tributaria del IGV según la tabla N° 10 de nuestros resultados, solo el 10%, es decir solo 2 manifestaron tener conocimiento de la incidencia en la Gestión Económica al evadir impuestos, los otros 2 comerciantes, tienen conocimiento pero niegan que la evasión incida en su gestión, esto es debido a las altas tasas y/o pagos de impuestos con porcentajes altos que los comerciantes al pagar lo ven como disminución en sus ganancias, sumado a esto la falta de orientación sobre el tema, ya que el resto de los comerciantes indican que desconocen. A esto le agregamos los resultados de la tabla N° 03, donde el 92% es decir 10 comerciantes ven el tema de evasión de impuestos, como mejora en su gestión económica ya que al no pagar cualquier tipo de impuesto, obtienen más ganancias, esto les lleva a cometer dicho acto y a caer en la informalidad.
2. Se determinó que la causa principal de la evasión tributaria del IGV de los comerciantes de ropa, Los Ferroles son las tasas y/o porcentajes elevados impuestos por la SUNAT. Como se menciona en la tabla N° 04 el 88%, mejor dicho 10 comerciantes manifestaron que los impuestos vigentes son muy elevados y que es una de las principales razones por la que optan la informalidad ya que al no pagar dichos impuestos obtienen una ganancia líquida y es observado como beneficio positivo para su negocio.
3. Se interpretó la situación actual respecto a los comerciantes de ropa y se llegó a la conclusión que desconocen el tema de Gestión Económica y el procedimiento para formalizarse, del mismo modo no conocen de los beneficios de contar con un negocio o empresa formal, a su vez son conscientes del daño que ocasiona ser informal ya que reduce las oportunidades de trabajo porque son comerciantes que no se encuentran

debidamente ordenados, no podrán contratar más personal ya que la informalidad los mantendrá siempre como negocio pequeño y no podrán hacer que su negocio crezca solo contarán con un mínimo de trabajadores que incluso no serán correctamente remunerados y no contarán con los beneficios sociales y no podrán tener una mejor calidad de vida y reduce la oportunidad de mercado. A esto le agregamos que según la tabla 16, la totalidad de encuestados o sea los 12 comerciantes de ropa, indicaron que si les gustaría informarse sobre cómo llevar una buena Gestión Económica.

4. Se sugirió estrategias para disminuir la evasión del IGV, una de ellas para dar solución a este problema sería que todo empresario informal se le capacite para que conozcan cuales son los procedimiento para formalizarse y así permitir que continúe el desarrollo económico, como lo indicamos en la tabla 16, que a la totalidad de comerciantes encuestados si les gustaría informarse sobre el tema Gestión Económica sin evadir impuestos. Esta sugerencia se puede realizar con el apoyo de la municipalidad donde estos podrían realizar convenios con universidades del distrito en las especialidades de contabilidad, para que los alumnos de dicha carrera sean los encargados de brindarles conocimientos a toda la población informal. Asimismo se puede mejorar capacitando a los trabajadores del estado para que estos puedan brindar información oportuna. Con todas estas alternativas mencionadas lo que se quiere lograr es que se disminuya la evasión para que ni los comerciantes ni el distrito se perjudiquen.

## 5.2 RECOMENDACIONES

1. Se recomendó implementar medidas que ayuden a formar conciencia tributaria y dar una oportunidad de que estos comerciantes se regularicen, ya que estableciéndoles una multa que será difícil de cancelar para ellos se estaría frenando su progreso y perjudicando su economía, establecer medidas de previo aviso sería lo indicado para crear conciencia, si en caso aun así no se cumpliera con el objetivo la administración tributaria debería sancionar.
- 2 En la medida de lo posible la SUNAT, debe poner en marcha programas y estrategias de fiscalización, para hallar el ocultamiento de bienes o ingresos para pagar menos impuestos, lo que determinará un mayor cuidado por parte del contribuyente o el que realiza operaciones afectas, a fin de prevenir sanciones. Ahora, estos actos deberán contar con mecanismos claros, entendibles y fáciles de aplicar por parte de los mismos fiscalizadores, como también debe ser de fácil entendimiento para los contribuyentes, estableciendo con ello escenarios de compromiso y entendimiento por ambas partes.
3. Se recomienda establecer campañas que permitan al comerciante a animarse y acercarse a la administración tributaria, a inscribir su negocio y hacerlo formal.
4. Se recomienda informar sobre los beneficios que obtendrían estos comerciantes si dejan de evadir impuestos y emiten comprobantes de pago. Al igual que fiscalizar no solo en zonas céntricas sino en zona alejadas que es donde más informalidad existe en nuestra ciudad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Asca, A. (2016). *Importancia de los comprobantes de pago como herramientas para frenar la evasión tributaria de las MYPES rubro calzado distrito del Rimac 2015*. Lima, Perú.
- Avila, D. & Perez, K. (2017). *Incidencias de la evasión de impuestos en el mercado Carlos Izaguirre Los Olivos 2017*. Universidad Privada del Norte, Lima , Perú.
- Cabanillas, L. (2019). *La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en Latinoamérica en los últimos 10 años*. Universidad Privada del Norte, Lima, Perú.
- D. L. 821 (1999). *Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas*.
- GIL, P. (s.f.). PRINCIPALES CAUSAS QUE GENERAN LA EVASION DE IMPUESTOS EN LAS ZONAS RURALES. En *EVASION DE IMPUESTOS*.
- Guitierrez de la Cruz, C. (2018). *Factores de evasión tributaria del impuesto general a la ventas: Comerciantes del mercado La Florida*. Universidad San Pedro, Chimbote, Perú.
- JARA, L. (s.f.). *ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS DEBILIDADES DE LA SUNAT*.
- Jose, Y. (2016). *Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad*. Departamento Control de Gestión y Sistemas de Información.

- Lahura, E. (2016). *Sistema Financiero, informalidad tributaria en Perú*. Lima, Perú.
- Martner, D. (2016). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2016. *CEPAL Naciones Unidas* , 70- 84.
- Paredes, S. (2019). *Implementación de las facturas electrónicas y su impacto en la evasión del IGV en las empresas ferreteras del distrito de Chorrillos en el periodo 2017*. Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.
- PERU, D. E. (s.f.). Obtenido de <http://elcomercio.pe/economia/16379/noticia-como-afectaria-economia-potencial-reduccion-igv>
- PERU, D. L. (s.f.). Obtenido de <http://www.diariolaprimeraperu.com/online/economia/la-evasion-tributaria-en-la-mira-de-sunat-95332.html>
- Rodriguez, D. (2019). *La evasión tributaria y su impacto en las finanzas públicas del Perú durante el periodo 2017*. Universidad Privada del Norte, Lima, Perú.
- Serra, R. (2013). Obtenido de <http://www.diariolaprimeraperu.com/online/economia/la-evasion-tributaria-en-la-mira-de-sunat-95332.html>
- Solis, C. (2014). *Evasión Tributaria del Igv y su Influencia en la Rentabilidad*. Lima: Editorial de la Universidad Cesar Vallejo.
- SUNAT. (01 de 04 de 1997). *SUNAT - LEGISLACION* . Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul6.htm#:~:text=El%20cr%>

C3%A9dito%20fiscal%20est%C3%A1%20constituido,de%20servicios%20p  
restados%20por%20no

SUNAT. (01 de 08 de 2012). *SUNAT-LEGISLACION*. Obtenido de  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul1.htm>

Terrones, E. (2020). *Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019*.  
Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

Vásquez, J. (2017). LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA GESTIÓN MUNICIPAL.  
*Quipukamayoc*, 49- 60.

Vilca, M. (2016). *Percepción de la Evasión Tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mayoristas y Minoristas Mixtos de la Plaza Ferial Internacional del Altiplano - San José I Etapa - Juliaca 2016*.  
Universidad Peruana Unión, Juliaca .

## APENDICES Y ANEXOS

### ANEXO 01

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### INCIDENCIA DE LA EVASION TRIBUTARIA DEL IGV EN LA GESTION ECONOMICA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA, FERROLES - 2020.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGIA
<p>¿De qué manera incide la evasión tributaria del IGV en la gestión económica de los comerciantes de ropa, Los Ferroles - 2020?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Analizar la incidencia de la evasión tributaria del IGV en la gestión económica de Los Comerciantes de Ropa, Ferroles 2020.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Determinar la causa principal de la evasión tributaria del IGV de Los Comerciantes de Ropa, Ferroles - 2020.</li> <li>✓ Interpretar la situación actual con respecto a la gestión económica de los comerciantes Ferroles - 2020.</li> <li>✓ Sugerir estrategias para disminuir la evasión tributaria del IGV de los comerciantes de Ropa, Ferroles - 2020</li> </ul>	<p>La evasión tributaria de IGV incide negativamente en la gestión económica de Los Comerciantes de Ropa, Ferroles – 2020.</p>	<p><b>TIPO:</b> Descriptiva</p> <p><b>DISEÑO:</b> No Experimental – Transaccional , de corte transversal</p> <p><b>LA POBLACIÓN</b></p> <p>Está conformado por 12 propietarios de los stands de ropa activos en el Centro Comercial Los Ferroles.</p> <p><b>MUESTRA:</b></p> <p>La población muestral estará conformada por 12 puestos de comerciantes de los cuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 06 venden ropa de moda mujer</li> <li>• 04 ropa de moda varón y zapatillas</li> <li>• 02 ropas de vestir camisas pantalones corbatas, etc.</li> </ul> <p><b>TECNICA:</b> Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTO:</b> Cuestionario</p>

**ANEXO 02**

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES  
“INCIDENCIA DE LA EVASION TRIBUTARIA DEL IGV EN LA GESTION ECONOMICA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA,  
FERROLES - 2020**

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICION CONCEPTUAL</b>	<b>D. OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>
<b>Independiente</b>  EVASION TRIBUTARIA	(SUNAT, 2012) Para comprender la evasión tributaria, utilizaremos el concepto: Es toda supresión o pérdida de un total tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quien están jurídicamente obligado a abonarlo y que logra tal resultado mediante una conducta violatoria de disposición legal.	La evasión tributaria constituye un fin y los medios para lograrlo vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar.	Venta	Manejo de los comprobantes de pago	1 – 2 – 3
			Crédito Fiscal	Informar sobre los beneficios del crédito fiscal al recurrir a la correcta tributación	4 – 5 -6
			Servicios	Eficiencia, Moralidad, Retribución, concientización tributaria.	7 – 8 -9
<b>Dependientes</b>  GESTION ECONOMICA	(Tejerina Blanco y Vega Sánchez) La gestión económica de las asociaciones define y organiza el movimiento contable de ingresos y gastos, cobros y pagos producidos en las mismas para precisar el patrimonio de las mismas. Del mismo modo, para poder llevar un buen funcionamiento financiero de la Asociación es necesario que establezcamos unas pautas o normas.	Una correcta cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. El elevado nivel de conciencia tributaria hará de nuestro Perú.	Análisis Económico	Costo de oportunidad  Oportunidades a los consumidores	10 – 11 – 12 –  13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 - 19

**ANEXO N° 03:**

**FECHA:  
CUESTIONARIO**

**“INCIDENCIA DE LA EVASION TRIBUTARIA DEL IGV EN LA GESTION ECONOMICA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA, FERROLES – 2020”**

**Estimado trabajador del Centro Comercial, Ferroles – 2020 solicito a usted su valiosa colaboración respondiendo las preguntas del presente cuestionario, cuya finalidad es poder realizar un trabajo de investigación.**

**A. Evasión Tributaria**

1. ¿Se considera usted un comerciante informal?

**SI**       **NO**

2. ¿Estaría usted sujeto a un régimen establecido por la SUNAT?

**SI**       **NO**

3. ¿Considera Usted que evadiendo impuestos su economía mejora?

**SI**       **NO**

4. ¿Considera usted que los impuestos vigentes son muy elevados?

**SI**       **NO**

5. ¿Tiene conocimiento de que existe un Régimen llamado Nuevo RUS para los pequeños comerciantes?

**SI**       **NO**

6. ¿Estaría dispuesto a pagar impuestos si existiera un régimen en el cual las tasas sean bajas?

**SI**       **NO**

7. ¿Considera que la evasión de impuestos (IGV) debe ser sancionada?

**SI**       **NO**

8. ¿Considera que al no emitir comprobantes de pago por la venta de su mercadería, le favorece?

SI  NO

9. ¿Piensa Usted evadir impuestos hasta que la SUNAT los fiscalice y sancione?

SI  NO

### **B. Gestión Económica**

10. ¿Tiene conocimiento como incide en la gestión económica, la evasión de impuestos?

SI  NO

11. ¿Cómo comerciante informal, le es fácil conseguir financiamiento para hacer crecer su negocio?

SI  NO

12. ¿Considera que durante el tiempo que viene desempeñándose como comerciante, su economía ha mejorado (crecido)?

SI  NO

13. ¿Considera que la informalidad es la causa principal de la evasión de impuestos?

SI  NO

14. ¿Cómo comerciante lleva un buen control de su Gestión Económica?

SI  NO

15. ¿Considera necesario ejercer una supervisión para el buen funcionamiento en su Gestión?

SI  NO

16. ¿Le gustaría recibir información sobre como realizar una buena Gestión Económica?

SI  NO

17. ¿Decide dedicarse al comercio informal para tener independencia económica?

SI  NO

18. ¿Considera usted que el comercio Informal produce efectos positivos que inciden a una buena Gestión?

SI  NO

19. ¿Le gustaría Informarse más sobre estos temas para así llevar una buena Gestión Económica sin Evadir Impuestos?

SI  NO